

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 165,783 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SEGURO ESCUELA CERRO SOMBRERO, POLIZA N° 101-09-00104608-A, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-54-SE10 (DIFERENCIA EN ORDEN DE COMPRA POR \$ 6.808.407.- CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 24/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	994608	24/06/2010	165,783

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :144

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		165,783
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	165,783	
Totales		165,783	165,783

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	165,783	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		165,783
Totales		165,783	165,783



[Signature]
 PATRICIA OYARZÓ TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad